

Asunto: Alerta de riesgo camino “Canal de Serox”. Programa CAS

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_678

Fecha informe: 12/ 12 / 2017

Ficha alerta de riesgo

Programa CAS. Base RAC (Red de alertas de carreteras)

Localización

Camino público “Canal de Serox”

¿Consistente en?

Corte de calzada de vía pública por dispositivo metálico, con ausencia absoluta de la señalización necesaria y reglamentariamente establecida para garantizar la advertencia de la existencia del obstáculo creado

¿Existe infracción?

SI. Penal y administrativa a diferentes textos legales.

Denunciado

Con fecha 12 de diciembre de 2017 ante el Servei Català de Trànsit por presunto delito contra la seguridad vial. Exp. 2017_CEC_186

Riesgo asociado

Colisión contra obstáculo.
Caída a cauce de un canal.

Notas complementarias:



El Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, advierte que colocar obstáculos imprevisibles en la vía pública por la que transitan vehículos es un delito que puede estar castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o a las de multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de diez a cuarenta días. No retirar estos obstáculos ni señalizarlos también es delito.

La presencia de estos dispositivos se ha podido comprobar en varios puntos.

Se advierte por otro lado que la situación del camino del canal, con ausencia de sistema de contención de vehículos, presenta un elevado riesgo de caída al cauce del mismo.

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos y que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas.

Departamento de seguridad vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@defensamotociclistas.org